

 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  






RE: SOLICITUD PUBLICACION EN TRANSPARENCIA - CONVENIOS CMC-INS-015-2024 FUNDAC. UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS



Jorge Luis Paschoa Moreno

mar 17/06, 3:30 p.m.

Martha Lucia Garcia Leyton; Angela Liliana Albarracin Cardenas; Karen Johanna Qui 

 Responder a todos | 

Bandeja de entrada



ARCHIVOS BIBLIOTECA

Nuevo documento
Cargar documento
Nueva carpeta

Editar documento
Ver propiedades
Administrar

Compartir
Enviar alertas
Tendencias de popularidad

Copias
Flujos de trabajo
Etiquetas y notas

Nuevo

Abrir y desproteger

hace 2 minutos

Jorge Luis Paschoa Moreno

Establecer las bases de cooperación entre las partes, la unión de esfuerzos y el intercambio de información necesario en campos de interés común para fortalecer

<https://community.s>

CIM-INS-025-2024 UND ADMIN ESPECIAL ARAUCA

Procesos Contractuales 2024

ARCHIVOS BIBLIOTECA

Nuevo documento
Cargar documento
Nueva carpeta

Editar documento
Ver propiedades
Administrar

Compartir
Enviar alertas
Tendencias de popularidad

Copias
Flujos de trabajo
Etiquetas y notas

Nuevo

Abrir y desproteger

hace 5 minutos

Jorge Luis Paschoa Moreno

Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Salud y la Fundación Universitaria Juan N. Corpas para el desarrollo conjunto de actividades, planes, proyectos, programas de investigación en

<https://community.s>

CMC-INS-015-2024 INS - JUAN N CORPAS

Atentamente;



JORGE LUIS PASACHOA MORENO

Técnico
Grupo Gestión Contractual – Secretaria General

PBX: (601) 2207700 ext. 1506
Avenida Calle 26 # 51-20 / Bogotá, Colombia



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!

De: Martha Lucia Garcia Leyton <mgarcial@ins.gov.co>

Enviado el: martes, 1 de abril de 2025 8:29 a. m.

Para: Jorge Luis Pasachoa Moreno <jpasachoa@ins.gov.co>

CC: Angela Liliana Albarracin Cardenas <aalbarracin@ins.gov.co>; Karen Johanna Quintero Camero <kquintero@ins.gov.co>; Alba Silvia Tafur Mosos <atafur@ins.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PUBLICACION EN TRANSPARENCIA - CONVENIOS CMC-INS-015-2024 FUNDAC. UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS

Jorge, buenos días:

Amablemente le solicito su colaboración para publicar transparencia los siguientes convenios:

1. CMC-INS-015-2024 FUNDAC. UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS.



OBJETO: ***“Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Salud y la Fundación Universitaria Juan N. Corpas para el desarrollo conjunto de actividades, planes, proyectos, programas de investigación en ciencia, tecnología e innovación, programas de extensión, programas académicos de educación superior, relación docencia servicio y titulación conjunta que beneficien a la población colombiana.”.***

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6991588&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2. CIM-INS-025-2024 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.

OBJETO: ***“Establecer las bases de cooperación entre las partes, la unión de esfuerzos y el intercambio de información necesario en campos de interés común para fortalecer sus funciones y objetivos misionales y lograr impacto en la salud de las comunidades en los territorios”.***

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7253006&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3. CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INS Y LA UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR:

OBJETO: ***“Establecer las bases de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito de la salud pública, acorde con las normativas colombianas vigentes, fomentando la innovación tecnológica en el sector salud y la mejora de la capacidad diagnóstica y terapéutica, promoviendo el bienestar de la comunidad a través del desarrollo de nuevas técnicas y herramientas científicas”.***

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6097219&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ACLARACIÓN: SE REALIZA LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015. SE ACLARA QUE DICHA ACTUACIÓN SE REALIZÓ CON FINES MERAMENTE PUBLICITARIOS.

Acompaño las minutas correspondientes.



Cordial saludo,



MARTHA LUCIA GARCIA LEYTON
Abogada
Oficina Asesora Jurídica

PBX: (601) 2207700 ext. 1109
Avenida calle 26 No. 51-20 /Bogotá, Colombia.



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!